



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

132º período de sesiones

Roma, 18-22 de junio de 2007

MEDALLA MARGARITA LIZÁRRAGA

1. La Conferencia de la FAO, en su 29º período de sesiones celebrado en noviembre de 1997, mediante la Resolución 18/97, instituyó la Medalla Margarita Lizárraga, que otorga bienalmente la Conferencia, a propuesta del Consejo, a una persona u organización que se haya distinguido en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código).
2. La Medalla rinde homenaje a la Dra. Margarita Saucedo Lizárraga, Oficial Superior de Enlace de Pesca, por su papel decisivo como impulsora del Código, por su fructífera labor en el ámbito de la pesca durante cerca de 40 años, por su gran dedicación a la FAO y por su firme empeño en la promoción del sector pesquero, especialmente en los países en desarrollo.
3. El Comité de Selección para la concesión de la Medalla, integrado por el Subdirector General del Departamento de Pesca y Acuicultura y la Mesa del 27º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI), se reunió en Roma el 7 de marzo de 2007. La reunión estuvo presidida por el Director General Adjunto, en representación del Director General.
4. El Comité de Selección examinó las tres nominaciones para el bienio 2006-2007, propuestas por los miembros del Comité de Preselección, de acuerdo con los criterios siguientes:
 - contribución destacada, de carácter práctico y directo, a la aplicación del Código;
 - resultados tangibles;
 - esfuerzo constante, y no iniciativa aislada;
 - posibilidad de tener efectos multiplicadores/catalizadores.
5. El Comité de Selección acordó de forma unánime otorgar la Medalla Margarita Lizárraga al Centro de desarrollo de la pesca en Asia sudoriental (SEAFDEC).
6. El SEAFDEC es una organización intergubernamental, creada en 1967 y con sede en Bangkok (Tailandia), cuyo mandato es fomentar el desarrollo de las pesquerías en Asia sudoriental. El objetivo final del SEAFDEC es ayudar a sus Estados Miembros a desarrollar los potenciales de las pesquerías con la finalidad de mejorar el suministro de alimentos en la región mediante la formación y los programas y servicios de investigación e información. Los Estados Miembros son, actualmente, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Viet Nam. El SEAFDEC ha trabajado en la regionalización del

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

Código, proceso que se ha completado recientemente. El programa del Código se compone de cuatro fases, a saber: actividades pesqueras (fase I), desarrollo de la acuicultura (fase II), ordenación pesquera (fase III) y tecnologías y comercio de la pesca tras la captura (fase IV). El SEAFDEC publicó en 1999 las orientaciones regionales para las operaciones pesqueras responsables; en 2001, las orientaciones regionales para la acuicultura responsable; en 2003, las orientaciones regionales para la ordenación responsable de las pesquerías; y en 2005, las orientaciones regionales para las prácticas y el comercio responsables tras la captura. Asimismo, preparó las orientaciones adicionales acerca de la gestión común. El SEAFDEC ha trabajado de forma notoria en la aplicación del Código, lo que ha resultado en el proceso de regionalización y la producción de las orientaciones regionales. El mayor logro del SEAFDEC es su contribución sobresaliente, práctica y directa a la aplicación del Código.

MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN SE SUGIERE AL CONSEJO

7. Se invita al Consejo a ratificar la nominación del Centro de desarrollo de la pesca en Asia sudoriental y a recomendar que el Director General otorgue la Medalla al representante del centro en el curso del 34º período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará del 17 al 24 de noviembre de 2007.